

Derivado de la Autorización de Proyecto Definitivo de Urbanización, autorizado en fecha 15 de abril de 2011 con No. de oficio DGOT/DPU-449/2011 para la acción urbanística:

“LIBERTY HOME”

Y con fundamento en los artículos 262, 263, 264, 267 y 268 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se concede al urbanizador:

AYANA SKAYA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.

Licencia para realizar obras de urbanización como se definen en el artículo 237 del Código Urbano para el Estado de Jalisco para la Acción urbanística de referencia para un total de 114 lotes H4-H (Habitacional plurifamiliar horizontal densidad alta) y 1 lote comercial y de servicios barriales (CS-B)

- **Vigencia de la licencia:** 12 meses conforme al calendario de obra autorizado. Las obras de urbanización deberán concluirse en este plazo, salvo causas de fuerza mayor conforme al artículo 267 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- **Director responsable de la obra:** ARQ. MARÍA ELENA FABIÁN DÁVALOS (deberá actualizar su registro), quien tendrá a su cargo la supervisión y control de la obra de urbanización a través de la bitácora oficial correspondiente.
- Conceptos que amparan la presente licencia:

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO
Autorización de subdivisión de predios baldíos	11 lotes	\$16,247.00
Autorización para Urbanizar el predio Habitacional (H4-H)	11,386.89 M2	\$284672.25
Autorización para Urbanizar el predio Comercial (CS-B)	255.43 M2	\$7,407.47
Autorización para Urbanizar el predio equipamiento y otros.	11,036.20 M2	\$309,013.60
Aprobación de cada lote de uso habitacional (H4-H)	08 Lotes	\$616.00
Aprobación de cada lote de uso comercial (CS-B)	01 Lote	\$97.00
Aprobación de cada lote uso equipamiento y otros	02 Lotes	\$192.00
Por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente (Habitacional)	114 Viv.	\$27,816.00
Por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente (Comercial)	255.43 M2	\$5,108.60
Supervisión Técnica	2% del presupuesto	\$181,428.17
	TOTAL	\$832,598.09



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lo anterior conforme a que ha integrado a la Hacienda Municipal los conceptos arriba mencionados, lo que acredita mediante acuerdo de beneficio fiscal TES/1110/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, convenio de pago en parcialidades número 22/2022, de fecha 23 de diciembre de 2023, recibo oficial No. CNT01468630, de fecha 23 de diciembre de 2022, recibo oficial No. CNT01505024, de fecha 20 de enero de 2023, recibo oficial No. CNT01549009, de fecha 21 de febrero de 2023, recibo oficial No. CNT01574174, de fecha 17 de marzo de 2023, recibo oficial No. CNT01574175, de fe-

DOC-106
LU-4

RECIBÍ
 Nombre:
 Fecha:
 Firma: